

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**MORALZARZAL**

OFERTAS DE EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución de fecha 22 de diciembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público para 2021, con la estabilización de empleo público, y en los términos que se establecen en este decreto, para cubrir las plazas de personal laboral que se relacionan:

Personal laboral:

- Plaza de operario de Servicios de Dependencias. Grupo 5. Turno libre: 1 plaza a tiempo completo, 2 plazas a tiempo parcial (50 por 100 de la jornada). Concurso-oposición.
- Plaza de operario de Servicios de Brigada. Grupo 4. Turno libre: 2 plazas. Concurso-oposición.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Moralzarzal, a 22 de diciembre de 2021.—El secretario general, Santiago Perdices Rivero.

(03/35.084/21)

